Ilustre Municipalidad
de Buin

15 FEB 2019

BUIN

DECRETO ALC. Nº 489 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA,** RUT Nº [redacted] Encargada de Finanzas - Dirección de Administración y Finanzas, por el día **11 de Enero de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos